

1 octubre de 2025

Señores,
DIVISIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a requerimiento
Referencia: Oficio No. 16784 del 30 de septiembre de 2025
Expediente: SD 2025/0079573

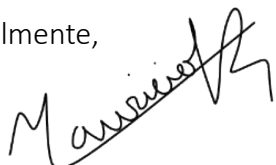
Mauricio Velásquez Botero, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.035.230.825, portador de la tarjeta profesional No. 322.159 del Consejo Superior de la Judicatura, apoderado de **Wilson Andres Guevara Agudelo**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.292.534, solicitante de la marca mixta relacionada en el expediente anteriormente mencionado, me permito dar respuesta al Oficio de la referencia en los siguientes términos:

1. Se adjunta el nuevo alcance de la clase 41 en la Clasificación Internacional de Niza:

Servicios de entretenimiento, en especial, actuaciones musicales en directo; servicios de entretenimiento, a saber, apariciones personales de un artista; Producción musical; servicios de publicación de contenidos recreativos multimedia, de audio y de vídeo digital; servicios recreativos, cinematográficos, musicales, de vídeo y teatrales; servicios recreativos de grabaciones sonoras y vídeo; servicios recreativos prestados por artistas del espectáculo; servicios recreativos prestados por televisión, radio, cine, televisión por cable, televisión satelital e internet; servicios recreativos, a saber, conciertos; servicios recreativos, a saber, representaciones musicales en directo o grabaciones musicales; servicios de redacción de letras de canciones; realización de eventos culturales; representación de espectáculos en vivo; servicios de composición musical; servicios de entretenimiento musical; servicios de entretenimiento; realización de espectáculos recreativos, culturales, deportivos en directo, así como de actividades recreativas y culturales.

De la anterior forma, con la intención de dar certeza acerca de la marca solicitada, doy respuesta al requerimiento en cuestión, y manifiesto la renuncia a términos para continuar con el trámite en la mayor brevedad posible.

Cordialmente,



Mauricio Velásquez Botero
1.035.230.825